

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RADIO BOLIVAR S.A

En la ciudad de Guayaquil, a las 09:15 horas del día 07 de noviembre de 2018, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. De las Américas y calle Abel Romeo Castillo, de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía Radio Bolívar S.A., con la asistencia de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – MEDIOS PÚBLICOS EP, quien comparece como accionista debidamente representada en este acto por su Gerente, la señorita Martha Alexandra Moncayo Guerrero, representando 427,553.0000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar USD \$ 1,00 cada una con derecho a igual número de votos, correspondientes al 100% del capital suscrito y pagado de Radio Bolívar S.A.

Preside la sesión de manera ad hoc la señorita Martha Alexandra Moncayo Guerrero, y como Secretario de junta el señor Carlos Alonso Alvarado Peralta, Gerente y representante legal de la compañía Radio Bolívar S.A.

Por Secretaría se informa que actualmente el paquete accionario de la Compañía se encuentra representado según el siguiente detalle:

Nombre del Accionista	Acciones suscritas	Porcentaje	Valores acciones	Total
Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – MEDIOS PÚBLICOS EP	427,553.0000	100%	USD \$1,00	USD \$427,553.00
TOTAL	427,553.0000	100%	USD \$1,00	USD \$427,553.00

Al encontrarse presente y representado en la sesión, el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía Radio Bolívar S.A, que asciende a la suma de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (USD \$427,553.00), los accionistas deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Acto seguido el Presidente de la Sesión declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Radio Bolívar S.A.

El Presidente da inicio a la sesión y los accionistas acuerdan por unanimidad que los puntos del orden del día de la presente Junta serán los siguientes:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía respecto al periodo del año 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe de los auditores independientes, estados financieros y balances auditados por la firma auditora contratada, del ejercicio económico 2016.
3. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario designado para el año 2016.

A continuación, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente en funciones como administrador y representante legal de la compañía.

El gerente de la compañía toma la palabra y precisa, es que es necesario regularizar los siguientes temas: conocer el informe del gerente al año 2016, conocer y resolver los balances del año 2016; conocer y resolver el informe del comisario, también menciona que con las anteriores administraciones, no se dieron las juntas de accionista para conocer y aprobar los puntos a hoy tratar, y en virtud del traspaso de las accionista a la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador, el representante legal de la compañía, con la finalidad de cumplir con los requisitos que exige la superintendencia de compañías, seguros y valores, para proceder con la activación de la compañía.

El Gerente informa que en el 2016, debido al terremoto de abril del 2016, las agencias de publicidad retiraron campañas publicitarias por lo que la compañía se quedó sin ese recurso económico, para poder cubrir con la nómina de trabajadores, así como proveedores, otro potencial perjuicio, que afecta a la compañía desde 2016 son los cupos de espacios publicitarios entregados a los empleados de la radio, cupos que son vendidos a un precio bajo, a diferencia de la radio que vende el impacto a 20 dólares, los cupos los venden a 5 dólares.

Toma la palabra el representante del accionista manifiesta que no tiene ninguna observación que hacer al informe del Gerente de la compañía, ya que el mismo es claro y preciso, por lo que considera su aprobación.

Por tal motivo, **SE RESUELVE** de forma unánime y por totalidad del capital pagado de la Compañía:

Dar por conocido y aprobado el informe del Gerente respecto al periodo del año 2016.

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de los auditores independientes, estados financieros y balances auditados por la firma auditora contratada, del ejercicio económico 2016.

El gerente de la compañía mencionada que acorde con informe de los auditores independientes, la compañía al corte de 31 de diciembre del 2016, no ha evaluado la suficiencia de su provisión cuentas incobrables que permita valorar razonablemente sus cuentas por cobrar clientes principal aquellos que muestren vencimiento mayores a 90 días, por lo que los posibles efectos que pudiere tener sobre los estados financieros productor del deterioro del activo, en ese mismo sentido, la compañía presentará al 31 de diciembre del 2016, las cuentas por cobrar y obligaciones por pagar a partes relacionadas no fue posible determinar su correcta clasificación como corrientes y no corrientes, así como no pudieron observar documentación que soporte la racionalidad de dicho saldos, debido a la ausencia de información suficiente y competente.

El gerente menciona que los estados financieros al corte 31 de diciembre el 2016, los activos corrientes fueron USD. 2,269,943 a diferencia del año 2015 los activos se fijaron en USD.1,978,297, por lo que evidencia un aumento a diferencia del año 2015, mientras que los pasivos corrientes en el año 2016 fueron por un monto de USD.2,351,650 a diferencia de del año 2015 que fue de USD. 1,936,990, siendo en su mayoría acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, por lo que el total del pasivo y patrimonio de la compañía al año 2016 es de USD.2724,323. Por lo que, se pone en consideración del accionista el presente informe de los auditores externos y estados financieros del año 2016, para su análisis y probación.

Toma la palabra el accionista y manifiesta que los estados financieros y balances de la compañía contienen de manera clara las cuentas por cobrar y pagar, es decir sus activos y pasivos, reflejando el estado real del patrimonio de la empresa a ese año.

Por tal motivo, **SE RESUELVE** de forma unánime y por totalidad del capital pagado de la Compañía:

Dar por conocido y aprobado el informe del auditor independiente, los estados financieros y balances de la compañía al cierre del ejercicio fiscal 2016, auditados por la firma Auditora Marjut & Co compañía Ltda.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario designado para el año 2016.

El gerente de la compañía pone en conocimiento de los accionistas el informe del Comisario designado para el año 2016, con la finalidad de que puedan conocer las observaciones efectuadas por éste en cuanto a la administración de la compañía durante el periodo del año 2016.

El gerente de la compañía da lectura al informe del comisario en su parte pertinente que menciona "Se auditaron los estados financieros, y se procede a emitir el siguiente informe, para dicho propósito se ha requerido de los administradores información las operaciones, registros contables, y documentación sustentable a las transacciones realizadas sobre las base selectivas, por lo que opina el comisario que los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiero de Radio Bolívar S.A al 31 de diciembre del 2016, el accionista toma la palabra y menciona que el informe del

comisario no es congruente, con los informes presentados por auditores externos, por lo que se aprobaría el informe, para que la superintendencia de compañías, realice sus respectivas observaciones.

Por tal motivo, **SE RESUELVE**, de forma unánime y por totalidad del capital pagado de la Compañía:

Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario designado para el año 2016.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declara concluidas las deliberaciones, concediendo cuarenta minutos de receso para la redacción de la presente acta y del expediente de la Junta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos del capital pagado concurrente en reunión y suscrita en cinco ejemplares. Siendo las 10h00 se da por terminada la Junta firmando para constancia los Accionistas, el Presidente de la Junta y del Secretario Ad-Hoc de la Junta.



Lcda. Martha Alexandra Moncayo Guerrero
Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador –
MEDIOS PÚBLICOS EP
Accionista
Presidente ad hoc de la Junta



Sr. Carlos Alonso Alvarado Peralta
Secretario de la Junta